



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

ESTA CIRCULAR REQUIERE SU VOTO

Dossier del BHI No. S3/8151/HSSC

CIRCULAR No. 30/2009
29 de Abril del 2009

REVISION DE RESOLUCIONES TECNICAS DE LA OHI POR EL COMITE SOBRE
REQUERIMIENTOS HIDROGRAFICOS PARA SISTEMAS DE INFORMACION (CHRIS)¹
(GRUPO 3 DE 4)

- Referencias:
- a) Circular del BHI No. 93/2008 del 17 de Noviembre;
 - b) Circular del BHI No. 12/2009 del 17 de Febrero;
 - c) Circular del BHI No. 29/2009 del 28 de Abril.

Estimado(a) Director(a),

1. Conforme a las Referencias A y B, esta Circular invita a los Estados Miembros a considerar el tercer grupo de resoluciones que el CHRIS ha recomendado anular o enmendar.
2. El párrafo 4 de la Referencia A informaba a los Estados Miembros que la Resolución F4.3 había sido enviada al CPRNW para su revisión. El CPRNW consideró esta resolución por correspondencia y propuso que fuese suprimida, ya que este tema está totalmente cubierta por el WWNWS de la OMI/la OHI.
3. Tras los comentarios de Francia y Mónaco, tal y como se indican en la Referencia C, referente a la supresión de la RT A1.8, el BHI ha preparado un proyecto de nueva RT A2.17, para su consideración. UTC - Tiempo Universal Coordinado o *Co-ordinated Universal Time*, sustituyó al Tiempo Medio de Greenwich o *Greenwich Mean Time* (GMT) como referencia de tiempo internacional en 1972. El UTC es una norma de tiempo basada en el Tiempo Atómico Internacional o *International Atomic Time* (TAI), con segundos intercalares añadidos que permiten una disminución del nivel de rotación de la Tierra. El UTC se mantiene a 1 segundo del UT1, lo que equivale al tiempo solar medio en el Observatorio de Greenwich. Hay otras normas utilizadas para ciertos usos científicos UT0, UT1R, UT2, UT2R, UTS. Cuando no se requiera una elevada precisión, se utiliza a veces el término más general del Tiempo Universal (UT). Sin embargo, se considera preferible utilizar el UTC, que es una práctica común.
4. Se adjuntan en el Anexo A las nuevas Resoluciones y las Resoluciones suprimidas/enmendadas del tercer grupo. El texto suprimido se muestra ~~barrado~~ y el nuevo texto en *itálica*. En la versión electrónica, todo el texto enmendado está en rojo. Se ruega a los Estados Miembros que revisen las propuestas y que completen y envíen al BHI la Papeleta de Voto adjunta **antes del 15 de Junio**.

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,

Capitán de Navío Robert WARD
Director

- Anexo A. Resoluciones suprimidas / enmendadas;
- Anexo B. Papeleta de Voto.

¹ En el marco de la nueva Estructura Técnica de la OHI, vigente a partir del 1 de Enero del 2009, el CHRIS ha sido sustituido por el HSSC - Comité de Normas y Servicios Hidrográficos.

Propuesta de CHRIS: Suprimir B1.14; B1.15; B1.16; B1.17; B2.23; B2.27; B2.32; B2.35; C1.1; C1.6; C2.5; C3.18 y F4.3

~~B1.14 — USO DE MATERIAL ESTABLE EN EL INTERCAMBIO DE DATOS HIDROGRAFICOS~~

~~1. — Se recomienda que el BHI promueva el intercambio, entre todas los Servicios Hidrográficos de los Estados Miembros, de reproducciones en materiales estables de todas las cartas correspondientes a trabajos nuevos.~~

~~B1.15 — INTERCAMBIO DE PRUEBAS EN NEGRO DE PLANCHAS DE CARTAS A COLOR~~

~~1. — Se recomienda que cuando los países empleen la impresión a color, se facilite el suministro (a petición) de pruebas en negro en papel cartográfico adecuado para ser fotografiado.~~

~~a) — Se recomienda sin embargo, cuando sea posible, que las solicitudes sean enviadas antes de que tenga lugar la reimpresión.~~

~~B1.16 — METODOS DE REFERIRSE A LAS CARTAS~~

~~1. — Se ha resuelto que cada vez que en la correspondencia se haga referencia a una carta que requiera el conocimiento de la fecha en que haya sido corregida, en dicha correspondencia se incluirá la última información de esta naturaleza dada en la carta.~~

~~B1.17 — CARTAS MAGNETICAS~~

~~1. — Se recomienda que en las cartas magnéticas se indique claramente la época a la cual se refieren los valores (Ejemplo : 1935.0 ó 1935.5).~~

~~2. — Se ha resuelto que todos los países que producen cartas magnéticas del mundo adopten para la declinación magnética las épocas 1950.0, 1955.0, 1960.0, etc., y para la intensidad horizontal, depresión, intensidad vertical e intensidad total, las épocas 1955.0, 1965.0, 1975.0, etc..~~

~~B2.23 — INFORMACION DESCRIPTIVA SOBRE RADIOFAROS~~

~~1. — Se recomienda que, si se desea incluir en las cartas náuticas información descriptiva relacionada con radiofaros, se siga en lo posible los procedimientos de la OACI.~~

~~B2.27 — LIMITE DE MONZONES~~

~~1. — Se recomienda que, cuando en las cartas se desee indicar el límite de monzones, esto sea hecho mediante una leyenda apropiada.~~

~~B2.32 — POSICION DE VERILES~~

~~1. — Se ha resuelto que los veriles se dibujarán en las cartas en forma tal que ninguna cifra de sonda tenga exactamente el mismo valor que el veril que aparece hacia el lado más profundo del veril, salvo cuando las cifras representan bajos aislados. En este caso, serán encerradas por un veril del mismo valor, o por un línea de peligro. Sin embargo, las sondas de igual valor pueden posicionarse en el veril mismo. (Ver publicación de la OHI M 4, Sección 411).~~

~~B2.35 — REPRESENTACION DE LOS LIMITES DEL MAR TERRITORIAL EN LAS CARTAS NAUTICAS~~

~~Se recomienda que los Estados Miembros de la OHI indiquen en ciertas series seleccionadas de sus cartas, su propia línea de base, cuando exista y cuando sea adecuado, y sus propios límites marítimos, de acuerdo con el Derecho Marítimo Internacional.~~

~~C1.1 — TIPOS DE CARACTERES A USAR EN LOS NOMBRES GEOGRAFICOS~~

~~1. — Se ha resuelto que, en lo posible, en los Derroteros los nombres geográficos deberán distinguirse mediante el tipo y tamaño de los caracteres de imprenta. Así el país que edita el Derrotero original hará evidente lo que deberá traducirse o no.~~

~~*Ver también A4.1*~~

~~C1.6 — TRADUCCION DE DERROTEROS IMPRESOS CON CARACTERES NO ROMANOS~~

~~1. — Se recomienda que la traducción de un volumen sea emprendida cuando dos o más Estados Miembros contraten una copia anticipadamente, cuyo coste será determinado dividiendo el costo de la traducción por el número de copias vendidas.~~

~~C2.5 — ENCABEZAMIENTO DE PAGINAS~~

~~1. — Se ha resuelto que, en la parte superior de cada página de los Derroteros, deberá mostrarse claramente el nombre de las áreas consideradas (por ejemplo, Nova Scotia — Bay of Fundy).~~

~~C3.18 — INFORMACION DE RADAR EN LOS DERROTEROS~~

~~1. — Se recomienda que los Derroteros incluyan toda la información disponible relativa a las estructuras aisladas (torre, torre de iglesia, etc.) y de las características geográficas y costeras (montañas, arrecifes, zonas edificadas, etc.) que permitan determinar la situación de un buque por medio del radar.~~

~~2. — Se recomienda además que cualquier estructura o característica que pueda dar una respuesta de radar ambigua, se identifique específicamente en los Derroteros.~~

~~F4.3 — PROMULGACION POR RADIO DE INFORMACION URGENTE A LA NAVEGACION~~

~~1. — Se recomienda encarecidamente que la información urgente a la navegación deberá promulgarse por radio tan pronto como sea posible. Su texto debe ser lo más conciso posible.~~

~~2. — Se ha resuelto que las posiciones deberán siempre indicarse mediante latitud y longitud.~~

~~3. — Se recomienda que esta información sea dada después del informe meteorológico, como actualmente lo hacen algunos países.~~

Propuesta de CHRIS: Enmendar la Resolución C1.8

C1.8 NOTIFICACION ANTICIPADA DE LA PUBLICACION DE DERROTEROS

1.- Se ha resuelto que, cuando un Servicio Hidrográfico decida la publicación de un nuevo volumen de Derroteros o un suplemento, deberá :

- a) Publicar una notificación anticipada en sus Avisos a los Navegantes
- ~~b) Comunicar al BHI los detalles esenciales relativos a la futura publicación, para que dicha información sea incluida en el Boletín H.I.~~

Propuesta del BHI: Nueva Resolución A2.17

A2.17 REFERENCIA DE TIEMPO

Se ha decidido que, cuando se requiera una referencia de tiempo en una publicación náutica, deberá hacerse referencia al UTC, por ejemplo 1537 (UTC), 1637 (UTC+1) etc. Cuando convenga, puede incluirse una nota indicando que el UTC ha sustituido al GMT.

PAPELETA DE VOTO
(a devolver al BHI antes del 15 de Junio del 2009
E-mail: info@ihb.mc - Fax: +377 93 10 81 40)

Adopción de nuevas Resoluciones / Resoluciones enmendadas

Estado Miembro:

¿Están Vds. de acuerdo con la supresión de las RTs **B1.14; B1.15; B1.16; B1.17; B2.23; B2.27; B2.32; B2.35; C1.1; C1.6; C2.5; C3.18; and F4.3?**

¿ SI o NO?

Si la respuesta para alguna Resolución es NO, le rogamos nos indique de qué Resolución se trata y cuál es la razón de su negativa.

¿Está de acuerdo con la Resolución enmendada C1.8? SI o NO

Comentarios, de haberlos:

¿Está Vd. de acuerdo con la nueva resolución A2.17? SI o NO

Comentarios, de haberlos:

Nombre / Firma

Fecha: